

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE LA COMPANIA "TORRES
3 INMOBILIARIA TOIN COMPANIA
4 LIMITADA".-----

5 CUANTIA: S/ 1.500.000,00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
7 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
8 ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos
9 noventa y cuatro, ante mi, Abogado **PIERO GASTON AYCART**
10 **VINCENZINI**, Notario Público Trigésimo del Cantón,
11 comparece el señor **ALFREDO TORRES LOPEZ**, casado,
12 ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad
13 de Gerente y Representante Legal de **TORRES INMOBILIARIA**
14 **TOIN COMPANIA LIMITADA**, calidad que acredita con la
15 copia de los documentos que se agregan a la presente
16 escritura como documentos habilitantes.- El
17 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado
18 en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a
19 personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y
20 resultados de esta escritura a la que procede con amplia
21 y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
22 minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SENOR NOTARIO.-**
23 **Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras a su**
24 **cargo, una de aumento de capital reforma de estatutos,**
25 **que se celebra de conformidad con las siguientes**
26 **cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la
27 celebración de esta escritura el señor Alfredo Torres
28 López en calidad de Gerente y Representante legal de

1 "TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPANIA LIMITADA" y además
2 por la autorización conferida por la Junta General de
3 socios de la Compañía celebrada el veintidos de
4 Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía TORRES INMOBILIARIA
6 TOIN COMPANIA LIMITADA, se constituyó por escritura
7 pública celebrada ante el Notario del Catón Doctor
8 Carlos Quiñonez Velásquez el siete de Julio de mil
9 novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro
10 Mercantil el veinticuatro de Agosto de mil novecientos
11 setenta y ocho.- Por escritura pública celebrada ante el
12 Notario Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el
13 dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se
14 aumento el capital de la Compañía y se reformaron sus
15 Estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil
16 el dieciseis de Febrero de mil novecientos ochenta y
17 nueve.- Finalmente, la Junta General Extraordinaria de
18 Socios, celebrada el veintidos de Noviembre de mil
19 novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el
20 capital social de la Compañía y reformar los Estatutos
21 de la misma.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos
22 antecedentes el señor Alfredo Torres López, por los
23 derechos que representa de TORRES INMOBILIARIA TOIN
24 COMPANIA LIMITADA, formula las siguientes declaraciones:
25 a) Que se incrementa el capital social de la compañía en
26 un millón quinientos mil sucres, pasando a tener de un
27 millón quinientos mil sucres que es su capital actual
28 pase a tener un capital suscrito de tres millones de

Guayaquil, Octubre 1 de 1991.

0 103

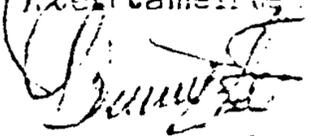
Alfredo Torres ~~Impresario~~
Ciudad.

Estimado señor:

Tengo a bien informarle que en Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía TORRES INMOBILIARIA " TOIN " COMPANIA - LIMITADA, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como GERENTE por un período de 4 años, función en virtud de la cual le corresponde, por si solo representar legalmente, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

La Escritura de Constitución fué celebrada ante el señor Notario Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el 7 de Julio de 1976, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Agosto de 1978.

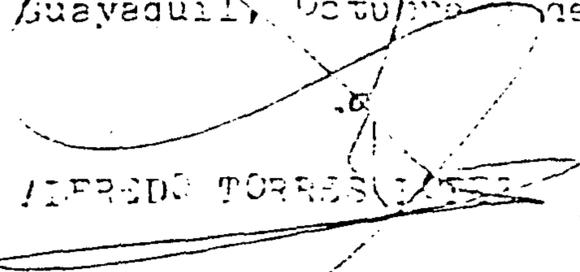
Atentamente,


DOUGLAS TORRES
Sub-Gerente - Secretario

Torres
TOIN Cia Ltda.
Ciudad.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE " TORRES INMOBILIARIA/ TOIN COMPANIA LIMITADA.

Guayaquil, Octubre 1 de 1991.


ALFREDO TORRES

Queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE de " TORRES INMOBILIARIA

TOIN COMPANIA LIMITADA", de fojas 31.022 a 31.023, Número 11.620 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 20.586 del Honorario.- Archivándose los comprobantes de pago por impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Octubre veintiocho de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
AE HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GOUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 1.000

NOTA: EL REGISTRO DE GUAYAQUIL
ESTABLECE QUE
EL VALOR DE ESTE TRABAJO
ES DE \$ 1.000
CANTON GUAYAQUIL, 10 de Octubre de 1991

[Handwritten Signature]

Registrador Mercantil

104

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA TOIN C.LTDA., CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE
1994.-

En Guayaquil a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 19H00, en el local de la compañía situado en Aguirre 606 y Escobedo se reúnen los socios de Torres- Inmobiliaria TOIN C.LTDA., Señores: Alfredo Torres López propietario de 1480 participaciones de un mil sucres cada una ; Betty Cárdenas de Torres propietaria de 5 participaciones de un mil sucres- cada una; Nuria Torres Cárdenas propietaria de 5 participaciones de un mil sucres cada una; Betty Torres de Shulama propietaria de 5 participaciones de un mil sucres cada una; Belinda Torres Cárdenas propietaria de 5 participaciones de un mil sucres cada una, Se encuentran presentes todos los socios de la compañía; que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía . Como se encuentran presentes la totalidad de los socios, resuelven constituirse en Junta General de Socios al tenor de lo que dispone el art.280 de la Ley de Compañías esto es , sin previa convocatoria, para conocer y resolver lo siguiente: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los socios presentes convienen en que presida la sesión la señora Betty Cárdenas de Torres y que actúe como secretario el Gerente señor Alfredo Torres López.- La Presidencia dispone que por secretaria se elabore la lista de los concurrentes; una vez cumplida esta disposición , se declara instalada la sesión e inmediatamente se entra a discutir el primer punto del orden del día.- Los socios luego de algunas deliberaciones resuelven aumentar el capital social de la compañía en 1'500.000 sucres para que pase a tener un capital de 3 millones de sucres, mediante la emisión de 1500 nuevas participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una que serán suscritas y pagadas

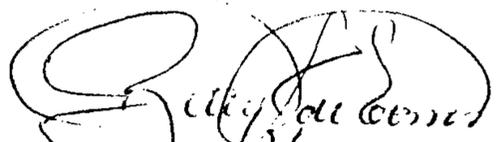
en su totalidad, en numerario por los socios, en proporción a las que actualmente poseen así: Alfredo Torres López con derecho al 98,66% del aumento suscribe 1480 nuevas participaciones de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad en numerario; Betty Cárdenas de Torres con derecho al 0,33% del aumento suscribe 5 nuevas participaciones de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad en numerario;

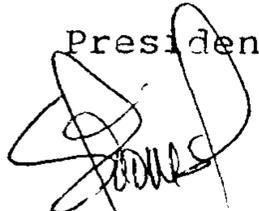
Belinda Torres Cárdenas con derecho al 0,33% del aumento suscribe 5 nuevas participaciones de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad en numerario; Betty Torres de Shulman con derecho al 0,33% del aumento suscribe 5 nuevas participaciones de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad en numerario; Nuria Torres Cárdenas con derecho al 0,33% del aumento suscribe 5 nuevas participaciones de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad en numerario. Los socios dejan constancia que han negociado entre si; los residuos y diferencias de las participaciones a que tienen derechos.-

En el segundo punto, la junta luego de algunas deliberaciones resuelve la siguiente reforma de estatutos: La Cláusula Sexta deberá decir: El capital social suscrito y pagado íntegramente de la compañía es de 3 millones de sucres divididos en 3.000 participaciones, iguales e indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una suscritas y pagadas por los socios de la siguiente manera: Alfredo Torres López con 2.960 participaciones suscritas y pagadas en su totalidad; Betty Cárdenas de Torres con 10 participaciones, suscritas y pagadas en su totalidad;; Nuria Torres Cárdenas con 10 participaciones suscritas y pagadas en su totalidad; Belinda Torres Cárdenas con 10 participaciones suscritas y pagadas en su totalidad; Betty Torres de Shulman con 10 participaciones suscritas y pagadas en su totalidad.-

La junta autoriza al señor Alfredo Torres López que cumpla con todas las gestiones administrativas y legales que fueren menester para perfeccionar estos acuerdos.- No habiendo otro asunto que tratar , se concede un receso, para la redacción de la presente acta; reinstalada la junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones .

Concluye la sesión a las 20H00, para constancia firman todos los asistentes con el presidente y Secretario de la junta. que certifica .-


Betty Cárdenas de Torres

Presidenta

Nuria Torres Cárdenas


Alfredo Torres López
Secretario


Belinda Torres Cárdenas


Betty Torres de Shulman

RECIBO
SECRETARÍA
1980
105

107

1 sucres; b) Que el aumento de capital se hará mediante la
2 emisión de mil quinientas nuevas participaciones iguales
3 e indivisibles de un mil sucres cada una, que serán
4 suscritas y pagadas en su totalidad en numerario por los
5 socios en proporción a las que poseen actualmente, tal
6 como consta del Acta de Junta General del veintidos de
7 Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- c) Que
8 los socios son ecuatorianos.- d) Que se reforman los
9 Estatutos en la forma prevista por la Junta General de
10 Socios celebrada el veintidos de Noviembre de mil
11 novecientos noventa y cuatro, que se adjunta como
12 documento habilitante.- e) Que por mandato de lo
13 establecido en los artículos Once y Trece de la
14 resolución número noventa-tres-uno-uno-tres-cero-once,
15 de la Superintendencia de Compañía, publicada en el
16 Registro Oficial del seis de septiembre de mil
17 novecientos noventa y tres.- Yo, Alfredo Torres López a
18 nombre y en Representación de TORRES INMOBILIARIA TOIN
19 COMPANIA LIMITADA, declaro y acredito, bajo juramento
20 que el aumento de capital social de mi representada se
21 halla debidamente integrado, en los términos de lo
22 resuelto por la junta general de Socios, celebrada el
23 veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y
24 cuatro.- Agregue usted señor Notario, las demás
25 cláusulas que se requieren para la validez y
26 perfeccionamiento de esta escritura.- (firma) Doctor
27 Rubén Morán Sarmiento (Abogado).- Registro número
28 quinientos treinta y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es

1 copia.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el
2 contenido de la minuta inserta, la misma que de
3 conformidad con la ley queda elevada a escritura pública
4 para que surtan sus correspondientes efectos legales.-
5 La cuantía es tal como consta en la matriz de la misma.-
6 El compareciente me exhibió sus correspondiente cédulas,
7 las misma que le fueron devueltas una vez que se
8 verifico la numeración correspondiente.- Leída que fue
9 esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de
10 Estatutos de la Compañía TORRES INMOBILIARIA TOIN
11 COMPANIA LIMITADA, de principio a fin, por mí el Notario
12 en alta voz al compareciente, éste la parueba en todas
13 sus partes y firma en unidad de acto conmigo el Notario
14 de todo lo cual doy fe.-

15
16
17 **SR. ALFREDO TORRES LOPEZ**

18 C.C.NO. 090093703-8

19 C.V.NO. 414-080

20 RUC.NO. 0990480176001

21

22

23

24

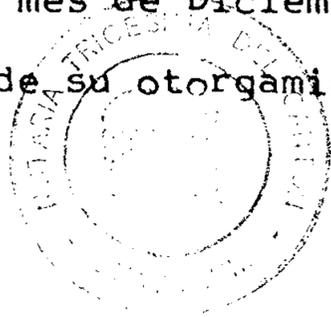
25

26

27

28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA, que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los ochoc días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, día de su otorgamiento



[Handwritten signature]

RAZON : Siento razón que al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante mí, el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su APROBACION, según Resolución número 94-2-1-1-000072, suscrita por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Manuel Molina Jalil, el día diez de Enero de mil novecientos noventa y cinco Guayaquil, a 25 de Enero de 1.995



[Handwritten signature]

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON : Siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía Torres Inmobiliaria TOIN Compañía Limitada, otorgada el siete de Julio de mil novecientos setenta y ocho ante el suscrito Notario, he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, según Resolución No.94-2-1-1-000072 suscrita por

H

el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, según escritura de ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Abogado Piero Aycart Vincenzini y al que se refiere el testimonio que antecede.- Guayaquil, Enero treinta de mil novecientos noventa y cinco.-



Dr. Carlos Quiñón Velásquez

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la - Resolución Número 94-2-1-1-000072, dictada el 10 de Enero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPANIA LIMITADA, de fojas 8.212 a 8.224, número 2.283 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.298 del Repertorio.-Guayaquil, siete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a fojas 20.841 del Registro Mercantil de 1.978 y 6.336 del mismo Registro de 1.969, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, siete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil - Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la - presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, siete de Fe-

I
009

brero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente.
del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPAÑIA LIMITADA.-Guayaquil, siete de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente.
del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICO que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, durante seis meses, bajo el número 131, un extracto de la presente escritura.-Guayaquil, siete de Febrero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente.
del Cantón Guayaquil~~

